RESUMEN EJECUTIVO

"INFORME DE AUDITORÍA OPERACIONAL DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL IMPUESTO DIRECTO A LOS HIDROCARBUROS (IDH) DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE TIPUANI, CORRESPONDIENTE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024"

INFORME GAMT/INTAUD/REPOR/NUM-02/2025

Que, Artículo 2 del Decreto Supremo No. 28421 de fecha 21 de octubre de 2005 modifica el Artículo 8 del Decreto Supremo Nº 28223 de 27 de junio de 2005, entre otras en la siguiente manera: en su Parágrafo V de su numeral 2 parágrafo segundo señala: "Los beneficiarios presentarán de acuerdo a normativa legal vigente, Estados Financieros auditados sobre la ejecución de los recursos institucionales y auditorias operativas sobre el cumplimiento de sus Programas Operativos Anuales, con pronunciamiento expreso sobre la utilización y destino de los recursos provenientes del IDH". Así como, de las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios aprobadas mediante Decreto Supremo Nº 181, del 28 de junio de 2009 y modificado mediante Decreto Supremo Nº 1497, del 20 de febrero de 2013. ASIMISMPO, Que, procede de acuerdo al Programa Operativo Anual (P.O.A.) de la Unidad de Auditoria Interna del Gobierno Autónomo Municipal de Tipuani, correspondiente a la gestión 2024 (Reformulado) y lo que corresponda de la gestión 2025.

Objetivo

El objetivo de la Auditoria Operacional constituye en emitir un pronunciamiento sobre la eficacia, eficiencia, economía y/o efectividad, definidos en el Programa Operativo Anual (POA) del Gobierno Autónomo Municipal de Tipuani, provenientes de recursos del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH), correspondiente a la gestión 2024.

Objeto

El objeto de la auditoría está constituido por las operaciones realizadas por el Gobierno Autónomo Municipal de Tipuani en la gestión 2024 con recursos provenientes del Impuesto Directo a los Hidrocarburos, y a la documentación e información que respalda dichas operaciones, basado en el Presupuesto del Programación de Operaciones Anual, en la Ejecuciones Presupuestarias de Recursos y Gastos IDH, Comprobantes de Registros de Gastos por pagos, con recursos IDH ejecutados por los responsables del GAMT.

Alcance

Como resultado de la auditoría comprendió la eficacia, eficiencia, economía y/o efectividad de las actividades/proyectos, ejecutados durante el 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, por los responsables del Gobierno Autónomo Municipal de Tipuani. Dicha auditoria operacional se realizó de acuerdo con Nomas de Auditoria Operacional aprobada mediante Resolución Nª CGE/093/2022 y Normas Generales de Auditoría Interna Gubernamental aprobadas con Resolución N° CGE/094/2012 del 27/08/2012 (si correspondiese)

Conclusión:

No se han evidencio hallazgos significativos sobre la presunción de indicios de responsabilidad por omisión o acción. Asimismo, se han identificado deficiencias de control interno que es menester mencionar: **R1**. Instrucciones verbales para la administración operacional de combustibles y medicamentos con recursos IDH, para el logro operacional de los objetivos de la Entidad.

Tipuani, 28 de febrero de 2025